

Procedimientos para completar la Solicitud para eliminar de los registros de menores antecedentes penales relacionados con marihuana según la sección 36-2862 de las Leyes Vigentes de Arizona (ARS, por sus siglas en inglés)

Paso 1: Recopile los documentos. Necesitará los siguientes documentos:

- *Original de la Solicitud para eliminar de los registros de menores antecedentes penales relacionados con marihuana.*
- *Opcional – Toda documentación justificativa.*

Paso 2: Fotocopia: Haga (1) fotocopia de los documentos.

Paso 3: Separe las copias para formar dos (2) juegos de documentos:

<i>Juego 1: Documentos originales para la Secretaría del Tribunal Superior:</i> <ul style="list-style-type: none">• <i>Solicitud para eliminar de los registros de menores antecedentes penales relacionados con marihuana</i>• <i>Toda documentación justificativa (opcional)</i>	<i>Juego 2: Copias para sus archivos:</i> <ul style="list-style-type: none">• <i>Solicitud para eliminar de los registros de menores antecedentes penales relacionados con marihuana</i>• <i>Toda documentación justificativa (opcional)</i>
---	---

Paso 4: Acuda a la Secretaría del Tribunal Superior en una de las siguientes ubicaciones:

*Secretaría del Tribunal Superior
División de menores
3131 West Durango Street
Phoenix, AZ 85009*

o

*Secretaría del Tribunal Superior
División de menores
1810 South Lewis Street
Mesa, AZ 85210*

Paso 5: Presente los dos juegos de documentos ante la Secretaría del Tribunal Superior.

- *La secretaria sellará los juegos de documentos con la fecha y se quedará con los originales.*
- *La secretaria le regresará un juego de documentos para sus archivos personales.*

- *Para presentar sus documentos electrónicamente (efile) visite: <https://efiling.clerkofcourt.maricopa.gov/>. La presentación electrónica solamente está disponible si ya cuenta con un número de caso que comienza con JV.*
- *Envíe sus documentos por servicio postal o deposítelos en un buzón de depósito externo en:*

*Durango (Juvenile) Facility
3131 W Durango Street
Phoenix, AZ 85009*

*Southeast (Juvenile) Facility
1810 S Lewis Street
Mesa, AZ 85210*

Paso 6: Espere la notificación del tribunal.

- *Cuando presente la solicitud, un aviso de la petición se le notificará al fiscal correspondiente según lo exige el marco jurídico de aplicación.*
- *La parte acusadora tiene treinta (30) días para presentar una respuesta a la solicitud.*
- *Si solicitó una audiencia y el tribunal fija la audiencia, el tribunal le dará una notificación. El tribunal podría dictar un fallo sin una audiencia.*
- *Usted recibirá por correo una copia firmada de la Orden otorgando o denegando su solicitud al domicilio que se encuentra en su solicitud. Cerciórese de tener su domicilio actual registrado con el tribunal. Si cambia su domicilio, comuníquese con la Secretaría del Tribunal Superior.*
- *Si el tribunal deniega su solicitud, puede presentar una apelación directa en conformidad con la sección 13-4033 (A)(3) de las Leyes Vigentes de Arizona.*

Si tiene preguntas sobre sus derechos, por favor consulte las Reglas de derecho de menores de Arizona y el Título 8 de las Leyes Vigentes de Arizona en: <https://govt.westlaw.com/azrules> y <https://www.azleg.gov/arstitle/>.